

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 8.578/2012

Doña Belén Sánchez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro (Córdoba), ha go saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 541/2012 por fallecimiento

sin testar de don Luis García Luque, ocurrido en Villa del Río (Córdoba), el día 26 de febrero de 2011, promovido por Bartolomé García Luque, pariente en 2º grado del causante, representado por la Procuradora doña María Luisa Leal Roldán, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Montoro a 10 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.